



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS

RESOLUCIÓN NÚMERO **00193** DE 2019

"Por medio de la cual se modifica la Resolución 00126 de 2019"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - UAEGRTD

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la
Resolución 00852 de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 00126 de 2019, se modificaron los artículos 1 y 4 de la Resolución 00526 de 2018 y se dictaron otras disposiciones; entre ellas, la creación del Grupo Atención y Servicio al Ciudadano de la Secretaría General, de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Que en el artículo 7 de la Resolución 00126 de 2019, se señala que el Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano de la Secretaría General está integrado por los siguientes cargos:

No. de cargos	Denominación del cargo	Código	Grado
1	Profesional Especializado	2028	24
1	Profesional Especializado	2028	15
1	Profesional Especializado	2028	13
1	Profesional Universitario	2044	6
1	Ayudante	4069	8

Que en concordancia con lo anterior, en el artículo 8 del mencionado acto administrativo se identifican todos los cargos que conforman los grupos internos de la Secretaría General, así:

SECRETARÍA GENERAL / GRUPOS INTERNOS	NRO. DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
Secretaría General	1	Secretario General Unidad Administrativa Especial	0037	24
	1	Auxiliar Administrativo	4044	20
	1	Técnico	3100	15
Secretaría General/ Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado	1	Profesional Especializado	2028	21
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	18

GJ-FO-04
V.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C. - Colombia
www.restituciondeltierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

2

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifica la resolución 00126 de 2019"

	1	Profesional Especializado	2028	12
Secretaría General / Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico	3100	15
	1	Técnico	3100	15
	1	Auxiliar Administrativo	4044	20
	Secretaría General / Grupo de Gestión Económica y Financiera	1	Profesional Especializado	2028
1		Profesional Especializado	2028	18
1		Profesional Especializado	2028	18
1		Profesional Especializado	2028	13
1		Profesional Especializado	2028	13
1		Profesional Especializado	2028	13
1		Profesional Universitario	2044	8
1		Profesional Especializado	2028	17
1		Profesional Especializado	2028	13
1		Profesional Universitario	2044	8
1		Ayudante	4069	8
1		Técnico	3100	12
1		Técnico Administrativo	3124	12
Secretaría General/ Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa	1	Auxiliar Administrativo	4044	20
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	12
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico	3100	12
	1	Técnico	3100	15
	1	Técnico Administrativo	3124	12
Secretaría General/Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano	1	Profesional Especializado	2028	24
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	6
	1	Ayudante	4069	8

Que por error, en los artículos 7 y 8 de la Resolución 00126 de 2019, se señaló que el Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano de la Secretaría General estaría integrado, entre otros, por un empleo de

GJ-FO-04
V.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b 09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C. - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co - Síguenos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifica la resolución 00126 de 2019"

profesional especializado, código **2028**, grado **15**, cuando en realidad dicho cargo se encuentra ubicado en el Despacho de la Secretaría General.

Que en virtud de lo anterior, se hace necesario modificar los artículos 7 y 8 de la Resolución No. 00126 de 2019, en el sentido de indicar que el empleo denominado **profesional especializado**, código **2028**, grado **15**, no hace parte de los cargos que integran el Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano de la Secretaría General, sino que el mismo se encuentra ubicado en el Despacho de la Secretaría General.

Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", dispone que, en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, siempre que no se cambie el sentido material de la decisión.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Modificar el artículo 7 de la Resolución 00126 de 2019, el cual quedará así:

"**ARTÍCULO 7.** El Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano a que hace referencia el artículo anterior estará integrado por los siguientes cargos de la Secretaría General:

No. de cargos	Denominación del cargo	Código	Grado
1	Profesional Especializado	2028	24
1	Profesional Especializado	2028	13
1	Profesional Universitario	2044	6
1	Ayudante	4069	8

ARTÍCULO 2. Modificar el artículo 8 de la Resolución 00126 de 2019, el cual quedará así:

"**ARTÍCULO 8.** En consonancia con lo anterior, los grupos internos de la Secretaría General estarán integrados por los siguientes cargos:

SECRETARÍA GENERAL / GRUPOS INTERNOS	NRO. DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
Secretaría General	1	Secretario General Unidad Administrativa Especial	37	24
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Técnico	3100	15
	1	Auxiliar Administrativo	4044	20

GJ-FO-04

10.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Telefonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifica la resolución 00126 de 2019"

Secretaría General/ Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado	1	Profesional Especializado	2028	21
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	12
Secretaría General / Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico	3100	15
	1	Técnico	3100	15
	1	Auxiliar Administrativo	4044	20
	Secretaría General / Grupo de Gestión Económica y Financiera	1	Profesional Especializado	2028
1		Profesional Especializado	2028	18
1		Profesional Especializado	2028	18
1		Profesional Especializado	2028	13
1		Profesional Especializado	2028	13
1		Profesional Especializado	2028	13
1		Profesional Universitario	2044	8
1		Profesional Especializado	2028	17
1		Profesional Especializado	2028	13
1		Profesional Universitario	2044	8
1		Ayudante	4069	8
1		Técnico	3100	12
1		Técnico Administrativo	3124	12
Secretaría General/ Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa		1	Auxiliar Administrativo	4044
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	12
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico	3100	12
	1	Técnico	3100	15
	1	Técnico Administrativo	3124	12
Secretaría General/Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano	1	Profesional Especializado	2028	24
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	6
	1	Ayudante	4069	8

GJ-FO-04
V.4El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 851-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C. - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co - Síguenos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifica la resolución 00126 de 2019"

ARTÍCULO 3. Los demás artículos de la Resolución 00126 de 2019 continúan en firme y con plena validez.

ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los **12 FEB 2019**

YAIR DE JESÚS SOTO BUILES
Secretario General

Proyectó Martha Ortega – profesional especializado – GTDH
Revisó Patricia Gómez – contratista – GTDH
César García – contratista Asesor - SG

GJ-FO-04
V.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 851-09 Pisos 3, 4 y 5 - Telefonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C. - Colombia
www.restituciondeltierras.gov.co Siganos en @URestitucion